

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

dónde las leyes mandan y los hombres obedecen.

CÓRTEES.

Sesion del dia 12 de setiembre.

Se desechó el art. 1º del dictámen de la comision especial sobre la esposicion de la diputacion de Valencia, en que se proponia que el congreso diese un manifiesto á la nacion, y despues fueron discutidos y aprobados los siguientes articulos del 2º dictámen de la misma comision.

Continuando la comision especial sus trabajos, y cumpliendo la oferta que, en su primer dictámen, hizo á las cortes, propone lo siguiente:

1º—Que el gobierno dentro de un término, dado y preciso, haga efectivo en los depósitos el número de hombres que falta para el completo de los 50,000 del último reemplazo, igualmente que el de las quintas anteriores.

2º— Que el mismo disponga la formacion de uno ó mas batallones de la Milicia nacional por cada provincia, sin que ninguno baje de 1,100 plazas, compuestos de solteros y viudos sin hijos de edad de 17 á 40 años.

3º—Que de igual modo y por el mismo orden se forme una ó mas compañías de nacionales de caballeria donde pueda realizarse á juicio del gobierno, cuya fuerza no baje de 60 caballos.

4º—Que por medio de los subinspectores de la Milicia nacional, en union con las diputaciones provinciales, y de acuerdo con los comandantes generales, se organicen los referidos batallones y compañías en el término preciso de un mes, sinsacar de sus hogares para ello á los nacionales de que deban componerse.

El art. 5º fué desaprobado.

6º—Que verificada la organizacion y previas las asambleas convenientes en los puntos mas proporcionados de cada provincia para el menos gasto é incomodidad

posibles, destine el gobierno desde luego dichas fuerzas ó las que de ellas sean necesarias al servicio de guarniciones, conduccion de convoyes y persecucion de ladrones y facinerosos fuera de la provincia, á fin de que las tropas del ejército se dediquen esclusivamente á perseguir y exterminar las facciones.

En la misma sesion se discutió el dictámen de la comision de hacienda sobre la venta de alhajas de las iglesias; pero no se votó ningun art. por falta de diputados.

Sesion del dia 13 de setiembre.

Se abrió á la una menos cuarto.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario.

El orden del dia llamó á discusion el dictámen de la comision de libertad de imprenta, sobre la proposicion del Sr. Vázquez Parga, relativo á la formacion de un proyecto de ley que reprima los abusos de dicha libertad.

Sin debate alguno decidió el congreso haber lugar á votar sobre la totalidad del dictámen.

Despues de una ligera cuestion de orden se procedió á la discusion por el art. Tomaron parte en ella los Srs. ministros de la gobernacion, Castro y otros.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

SESION 38.

Dia 6 de Julio de 1837.

Aprobese el acta anterior y se procedió á votar de nuevo el dictámen de la Comision, acerca del informe que haya de darse al dirigir la esposicion que hacen á S. M. D. José y D. Ramon Llanos, por el empate que resultó en la sesion

del dia 3 del actual; en cuyo dictámen está reducido á opinar se diga al Gobierno que pudiera accederse á lo que solicitan estos interesados con respecto á su colocacion en la peninsula. Fué aprobado este dictámen por los Sres. Martínez, Monteverde y Meoqui, y desaprobado por el Sr. Mora y S. E.

Mandóse decir al Ayuntamiento de la Aldea de S. Nicolás, devuelva á Juan Sigura Alfonso y Antonio Garcia, lo que indebidamente se les ha exijido de subsidio industrial, por las yuntas de labor que poseen, mediante á que se ha declarado en la anterior sesion hallarse exentas de tal impuesto.

En resolucion de la consulta que hace el Ayuntamiento de Yaiza se acordó decirle que comunique al preceptor de primeras letras del Arrecife D. Domingo Angulo el acuerdo en que le nombró su Secretario, marcandole un término para que se presente á desempeñar su destino, cuyo término pasado sin que lo verifique, proceda á nueva eleccion, que no hay inconveniente recaiga en D. Andres Curovelo Barrosa.

Dispusose prevenir al Ayuntamiento de Garachico, que respecto al exámen de cuentas del Hospital de Caridad se atenga al reglamento de Beneficencia y á la ley de 3 de Febrero.

Acordóse decir al Ayuntamiento de la Villa de la Orotava, que siendo la leña y el carbon objetos de necesidad no puede absolutamente prohibirse su extraccion, como solicita, pudiendo tan solo adoptar medidas para que aquella y el consumo se moderen y economicen.

Dictáronse diversas medidas referentes á la dacion á censo reservativo redimible y otorgacion de escrituras á los roturadores de montes de Candelaria.

Acordaronse varias medidas acerca de que el Ayuntamiento de Alajeró proceda inmediatamente al

desembargo de algunos terrenos del comun, roturados por particulares hace años y á darlos á censo reservativo redimible asi como las demas tierras incultas, que repartirá entre los vecinos mas pobres y laboriosos.

Exonerose del encargo de perito repartidor de la contribucion de paja y utensilios á D. José Martinez y Ocampo vecino de Garachico, y se acordó decirlo asi al Ayuntamiento para que proceda á nombrar otro vecino que lo reemplace.

En virtud de queja por D. Diego Casabuena y D^a Maria José vecino de la Ciudad de las Palmas, se declaró por regla general que todos los molinos de la provincia sean de agua ó viento, son de represa, por no haber ninguno, como en otras partes, de movimiento continuo, y por lo tanto solo estan obligados á pagar 50 rs. con arreglo á la tarifa para la contribucion de subsidio industrial y de comercio.

Pasaron á la Comision especial del reparto de los dos millones siete esposiciones de otros tantos Ayuntamientos de Fuerteventura, pidiendo se les exima de la contribucion depaja y utensilios de este año.

Se adoptaron diferentes medidas acerca de la solicitud del Alcalde de aguas de Arico, pidiendo se le autorice para vender los pinos caidos en el monte á fin de construir con su producto parte de una atagea pública.

Se acordó remitir al Alcalde y personero de primera eleccion de la Ciudad de la Laguna el expediente instruido por Domingo Felipe Nuñez y Antonia Nuñez Alvarez sobre pertenencia de una suerte de tierra que fué concejil para que en vista de los documentos que en él obran, los convoque á un juicio de paz; y no conformandose con lo que en él se determine, los envíe con el referido expediente al juzgado de 1^a instancia, para que este resuelva la cuestion.

Se exoneró á D. José Martel del empleo de Alcalde 2^o de Valsequillo por tener que pasar á la Isla de Cuba.

Acordóse dar las gracias á D. Francisco Diaz vecino de la villa de Adeje y administrador del Exmo. Sr. Marques de Bélgida, por el celo verdaderamente laudable que ha desplegado en el desempeño de la comision que le confirió el Gobierno civil para la fábrica del ce-

menterio de dicha villa, manifestandole que la Diputacion espera se servirá remover cuantos obstaculos se opongan para encalar los muros y concluir el indicado cemen-terio.

El Sr. Diputado Martinez hizo de palabra la siguiente proposicion, que fué aprobada. Pido á la Diputacion se sirva disponer se llamen á la vista los expedientes que existan en Secretaria sobre cementerios y pasen á la Comision á que corresponden para que continuen el curso de sustanciacion hasta su conclusion.

Concedieronse licencias para verificar cortes de madera á varios vecinos de esta isla y de la de Canaria. Con lo que se levantó la sesion.—P. A. D. L. E. D.—Rafael Calzadilla.

UNA PALABRA Á LA CONSTITUCION. TRADUCCION DEL INGLÉS.

Que es la Constitucion Britanica? En que protocolos se halla? En que época, y que ente creador sacó del caos los elementos de su hermosura y perfeccion? Si en un año, si en un siglo, en que año, en que siglo? Cuando principiaron sus luces á batallar con las obscuridades, y en que dia y año llegó al Cénit de su esplendor? Quien es el que podrá poner la mano en la página de la historia de Inglaterra y señalar con el dedo y decir, "aquí en este periodo nuestra gloriosa Constitucion tuvo principio"? A que sabio se la debemos?..... Cuando llegó á ecsistir en toda su perfeccion y vigor, arrojando salud politica por toda la estension de la sociedad, satisfaciendo á todo hombre racional y desafiando al ojo del caprichoso critico que descubra en ella alguna mancha?

..... Y antes que ella ecsistiera que era de la Gran Bretaña? No consiguió victorias, no disfrutó de paz, no prosperó? Si somos llamados para dar gracias á nuestros mayores por el bien que nos transmitieron ¿á quien de ellos tendremos que darselas? Es ella alterable ó inalterable? si lo es, que tiempo ha permanecido asi y si alterable de que alteraciones es susceptible con respecto á su destruc-

cion ó desmejora?..... Es el ministerio Whig ó Tory esencial para su existencia? Es por ventura la camara de los comunes parto de la Constitucion?.....

..... Luego, no tenemos constitucion?... ¡Si, la tenemos! y es tan antigua como las montañas, tan libre como las corrientes. Nuestra Constitucion es el aire que respiramos, la agitada sangre que circula por nuestras venas, el alimento que nos sostiene, el clima que nos nutre, las olas que bañan nuestras playas, la hermosura de nuestras mugeres, la fuerza de nuestros hombres, la habilidad de nuestros artistas, la creencia de nuestros filosofos, las empresas de nuestros comerciantes, la oficiosa actividad y ambicion cívica que nos mantiene en un constante estado de efervescencia, progresando en las artes y adelantando en las comodidades de la vida. Nuestra Constitucion no puede perecer, es indestructible; solo por una convulsion de la naturaleza, ó movimiento que ni la plebe ni el Monarca pueden causar. La Constitucion de todos los paises que cubren el firmamento no es ni mas ni menos que el caracter nacional modificado por los tiempos. Las Constituciones no estan escritas sobre el papel, ni se destruyen con un papel.

Erupcion del Vesubio en el año 79.

Aquel lugar celebrado por Marcial, como el paraiso de Italia, estaba condenado á cesar por la inexplicable vicisitud de los tiempos; y el fuego subterráneo, que parecia estinguido por muchos siglos, bajo los cimientos de Pompeyo y Herculaneo; habia estado aumentando lentamente su fuerza para obrar despues con mayor energia, y efectuar la terrible esplosion de que tratamos. Síntomas precursores habian anunciado, algun tiempo antes, los estragos que preparaba el oculto elemento enemigo, pero el hombre nunca está dispuesto á sacrificar todos sus intereses por solo las amenazas de un poder oculto. Un terremoto en el año 63 habia derribado una porcion considerable de Pompeyo, y ocasionado algunos estragos en Herculaneo. En el año siguiente ocurrió otra convulsion violenta que se estendió hasta la ciudad de Nápoles, donde trator-

no varios edificios, entre ellos, un teatro donde una hora antes habia estado cantando el emperador Nerón; continuando estos presagios hasta el año 79, cuando sucedió la fatal catástrofe que, por mas de diez y siete siglos, ha borrado estas ciudades de la superficie de la tierra. Por fortuna, se ha conservado una narrativa de la terrible escena por un testigo de vista y de grande autoridad, Plinio el menor, que se hallaba en Miseno en la escuadra que mandaba su tío el celebrado escritor Plinio. Este gran naturalista, deseoso de investigar mas de cerca el fenómeno, se acercó á la peligrosa escena tanto, que pereció sofocado con los vapores nocivos engendrados durante la erupcion, probablemente de la misma naturaleza del conocido modernamente por los químicos, bajo el nombre de gas ácido carbónico. El sobrino de este ilustre Romano describe el espantoso espectáculo en los términos siguientes, que hemos traducido con alguna libertad.

“Una densa nube ascendió repentinamente del Vesuvio á una grande elevacion, y estendiendose luego lateralmente al rededor del monte, como la copa de un grande pino, cubrió le atmosfera hasta el horizonte, causando una tiniebla mas espesa que la de una noche en densa niebla, aclarada algunas veces por columnas de fuego rojo vomitado por el furioso volcan, mas terribles á la vista que la esplosion que causaban. Volúmenes inmensos de cenizas y vapor eran disparados hacia el cielo, para caer luego en torrentes sobre la tierra, la que conmovida por todas partes con fuertes oscilaciones, fluctuaba en vaivenes como el barco que se va á pique en una borrasca. El mar se retiraba de la orilla, como espantado de la terrible escena, dejando las tribus escamosas á perecer en la tierra seca. Estos terrores se aumentaban con los gritos de los habitantes; las mugeres gritaban des-pavoridas, los niños chillaban asustados, y los hombres se quejaban en consternacion. Los hijos llamaban á sus padres, las mugeres corrian al amparo de sus maridos, los padres buscaban á sus hijos, y los maridos oian los gritos de sus mugeres y niños sin saber dónde hallarlos; aquellos lamentaban su suerte, y estos sucumbian á su afliccion. Muchos deseaban la muerte por temor de morir con mayor crueldad; unos imploraban la asistencia de sus Larés; otros, viendo inútiles sus

ruegos, negaban la existencia de sus dioses, y todos creian era llegada la noche eterna del mundo. El peligro actual era engrandecido por terrores imaginarios, que no podian dejar de producir las violentas oscilaciones de la tierra y perturbados todos los vivientes, se movian desatinados, hasta quedar sumergidos en un abismo de polvo y cenizas, á la que el genero humano, con mayor ó menor terror, ha de quedar reducido.”

Ninguna lava parece haber corrido del Vesuvio durante esta erupcion, pues las ciudades, de Pompeyo y Herculaneo hubieran sido destruidas; solo fueron sepultadas por la copiosa caida de cenizas y arena durante ocho dias, las que mezcladas en vapor, se precipitaban como aguaceros. Es de creer, que estas ciudades no fueron sepultadas de una vez á la profundidad en que se hallan, porque las capas mas bajas manifiestan haber sido escavadas, mientras que las mas altas se han mantenido intactas. Lo que prueba casi con certeza, que los habitantes de las inmediaciones cavaron, poco despues de la catástrofe, el terreno en busca de la riqueza que suponian ali enterrada, y esta es, sin duda, la causa de no haberse descubierto mucho oro, plata, ni artículos de valor intrínseco de que abundaba entonces el imperio Romano. Pero dejando aquel tiempo remoto para venir á nuestro siglo, nos entretendremos solo con el modo en que han sido descubiertas estas dos ciudades, despues de haber yacido, por tan largo periodo, en aquel vasto sepulcro de silencio, reposo y olvido.

Descubrimiento de Herculaneo.

Herculaneo, aunque sepultado muchos pies mas profundo que el otro pueblo que sufrió la misma suerte, fue descubierto primero por la circunstancia accidental de abrir un pozo en 1713, que fue á dar exactamente sobre un teatro, donde se hallaron las estatuas de Hércules y Cleopatra. La noticia del descubrimiento de una ciudad Romana, llenó de interes toda la Italia, considerando como un hallazgo importante, un pueblo que se habia escapado de la devastacion de los bárbaros Godos y Vándalos, asi como de las manos sacrilegas de los groseros habitantes de los siglos que sucedieron á la total subversion del imperio Romano. Un proceso metódico de escavacion fue trazado

y emprendido, pero se halló tan costoso y difícil, á causa de la profundidad y dureza del terreno, que fue necesario abandonarlo. El teatro fue el único edificio que se consiguió aclarar, y se ha mantenido abierto para inspeccion, y aun no se puede ver sin el auxilio de luz artificial. Varios artículos de lujo fueron hallados, y repartidos ahora por la Europa, sirven de adorno en los Museos. El sentimiento causado por estas dificultades desapareció, en gran parte, en 1853, por la feliz ocurrencia del original.

Descubrimiento de Pompeyo.

Esta ciudad, como hemos observado antes, estaba á mayor distancia del Vesuvio, que su mas desafortunada coetanea; y esta circunstancia la ha preservado de los torrentes de lava, que en los siglos sucesivos han inundado y cubierto á la otra. Las cenizas en que Pompeyo está envuelta son de una naturaleza suelta ó quebradiza, y tanto mas facil de remover. Las partes mas altas de los edificios, como desvanes y techos, fabricados probablemente de madera, ó fueron abrasados por las cenizas encendidas que cayeron sobre ellos en la ocasion, ó destruidos por el peso de la materia acumulada encima. A escepcion de de este leve daño, puede asegurarse que la ciudad se halla ahora como existía hace dos mil años: las calles perfectamente conservadas; las casas sin alteracion alguna en su construccion original; los muebles en los sitios donde eran usados, ó cuidadosamente removidos; las pinturas en las paredes, frescas como si hubieran sido hechas un año ha; los artículos de valor por su material ó hechura, y abandonados ne la precipitacion de la huida, parecen acabados de caer al suelo de las manos desasosegadas de los fugitivos, los que, como á Orfeo, no les era permitidos volver atrás las caras, ni por los tesoros mas estimados. Otros memoriales, de una especie mas lúgubre, presentan los esqueletos de las infelices víctimas, donde un testimonio triste de la repentina muerte que les sobrevino. Mas de una cuarta parte de la ciudad de Pompeyo, ha sido ya recobrada de la tiniebla subterránea, y abierta á la luz del sol. De esta porcion procuraremos dar á nuestros lectores la relacion ó descripcion de aquellas partes, que, segun nuestra o-

opinión, sean de un interés mas universal, esto es, que puedan gratificar á los mas, siendo ageno de esta publicacion el hacer largos tratados sobre asunto alguno en particular.

Apariencia General de Pompeyo.

La ciudad estaba rodeada de muralla, la mayor parte de la cual está descubierta; y aunque no se han contado hasta el presente mas de seis puertas y doce torres, sus dimensiones están averiguadas. Su mayor largura es poco mas de un cuarto de legua y su anchura algo menos, ocupando un espacio casi igual al de la ciudad de Cadiz, siendo la circunferencia como de tres cuartos de legua. Los edificios escavados hasta ahora son, dos basilicas, ocho templos, dos teatros, un anfiteatro, la prision, los baños públicos, ochenta casas, un gran número de tiendas, algunas fuentes, y otros edificios de menor nota. Las calles están empedradas con baldosas grandes de lava, encajando una en otra por un corte de cola de milano, habiendo carriles sobre el enlosado como de una pulgada y media de hondo. La mayor parte de las calles son tan angostas, que se pueden atravesar de un tranco; las mas anchas tienen las haceras protegidas, con piedras de media vara de alto, contra los carros y caballos. Demos una ojeada á los edificios públicos de mayor consideracion, principiando por el

Foro.

El Foro Romano, en cada ciudad, era, no solo el tribunal, mas tambien el foro de los políticos, de hombres de negocios, extranjeros y curiosos. Se entra en el foro de Pompeyo por unas gradas bajo un arco de ladrillos, y luego se halla el espectador en una área espaciosa rodeada de columnas, y un crecido número de pedestales para estatuas. A un lado del Foro está el templo de Júpiter segun unos, ó las casas municipales segun otros, cuyas paredes interiores están pintadas prevaleciendo el color rojo y el negro. Junto á este templo, ó cabildo, hay otro edificio en ruinas, que se conjetura era el granero público; y algo mas allá está la prision, donde se hallaron los esqueletos de dos soldados, con los huesos de las piernas todavia en los grillos; como se pueden ver en el Museo de Portici.

Panteon.

A corta distancia del Foro, por otro lado, se halla otro edificio al que se le ha dado el nombre de Panteon, por haber en el centro de su área un altar con doce pedestales, en los que se supone estaban, ó habian de estar, las estatuas de las divinidades mitológicas. El área del Panteon tiene 132 pies Castellanos de largo, y 100 de ancho.

Al lado septentrional del Panteon corre una calle, á la que se ha dado el nombre de calle de las frutas secas, por la cantidad de frutas de varias especies que se han hallado preservadas en vasijas de vidrio; y en varias tiendas de esta calle se hallaron pesos y pesas, y una estatua de bronce de la Fama, muy bien ejecutada, con braceletes de oro en los brazos. A la entrada de esta calle por el Panteon, se halló una caja, en la que habia un anillo de oro con una piedra labrada y engastada en él, cuarenta y una moneda de plata, y mil treinta y seis monedas de cobre. En las paredes de esta tienda hay pintados varios Cupidos haciendo pan, con otras pinturas muy hermosas.

Al otro lado de las Casas Municipales hay otro edificio grande, edificado, segun las inscripciones para el bien del publico por una Señora principal, llamada Eumachia, cuya estatua de cerca de dos varas se halló entera, y pintada de rojo y verde.

Al lado meridional del edificio de Dómina Eumachia, corre una calle bastante ancha llamada la calle de los Plateros, por las muchas alhajas de plata halladas allí. En las paredes de las tiendas hay varias inscripciones, una de las cuales traducida al Castellano, dice así: —“ Iso el escriba, ruega á Marco Cerrinio Vatia le patronize; el lo merece.” Al fin de esta calle se halló un esqueleto, que se supone era un sacerdote de Isis. Tenia en la mano una taleguita de lienzo fuerte que todavia no estaba destruida la tela, y habia en ella seis monedas de oro, 360 de plata y 42 de cobre. Junto á este esqueleto se hallaron varios articulos pertenecientes al culto de Isis.

El otro edificio de importancia junto al Foro es un templo de Venus, donde se encontró una pintura muy hermosa de Baco y Sileon en la mas perfecta preservacion.

Casi todas las pinturas preservan los colores tan vivos como si

acabaran de hacerse. Estos son los edificios mas nobles que tenian conexion, ó estaban inmediatos al Foro. Pasemos á otros.

Baños.

Los baños de Pompeyo fueron escavados en 1824. Estos están admirablemente dispuestos, son espaciosos, decorados con primor, y superiores á todos los de la misma especie, en tiempos modernos. Estan en perfecta preservacion, y por ellos se entienden ahora muy bien las descripciones hechas por los antiguos de este lujo nacional; por lo que omitiremos la larga descripcion moderna de los de Pompeyo.

(Se continuará)

ANECDOTA.

UNA muger fue á confesarse con un religioso, á quien reveló el estado de allicion en que se hallaba su conciencia, por haber obtenido ilícitamente un fardo que pertenecia á un caballero que el visitaba habia nueve ó diez meses. “Es necesario restituirlo,” le dijo el confesor. “Asi es, padre mio,” respondió la penitente, “pero yo no puedo hacer la restitucion sin que se haga público el asunto, y quedar deshonrada.” “En ese caso,” le dijo el confesor, “traigame el fardo, con el nombre de la persona, y yo mismo haré la restitucion.” La muger prometio traerlo inmediatamente, y en virtud de su promesa recibió la absolucion. Media hora despues volvió la penitente y preguntó por el padre en la portería, el cual llamado vino al instante y recibió una canasta que le entregó la muger, y se fue con ella á su celda. De camino encontró al Padre Prior en el claustro, y el religioso por no hacer misterio de la canasta dijo al prelado con humilde aspecto y voz suave, “Esta es, padre, una buena obra que he hecho con una penitente mia, mediante la gracia de Dios.” Apenas habia acabado de proferir estas palabras, se oyó un grito debil de la canasta, la cual abierta, mostró un hermoso niño de quince dias de edad.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.